

LA CONSTITUCION, BASE DE LA IDENTIDAD EUROPEA

Francisco José Martínez

E. BALIBAR,
Europe, Constitution, Fontière,
 Editions du Passant, Begles, 2005

Los partidarios de una Europa diferente de la diseñada en los acuerdos de Maastrich y desarrollada en el denominado Proyecto de Constitución para Europa han tenido muchas dificultades para no ser confundidos con los euroescépticos de todo tipo y para poder desarrollar una alternativa que supone más Europa y no menos Europa. Una Europa decididamente política y no meramente económica, con una política exterior y de defensa común, con una armonización fiscal y un Estado social de ámbito europeo que asegure la redistribución de la riqueza entre las diferentes regiones de la Unión. Los críticos de la Unión han solido refugiarse en el nacionalismo para no transferir competencias al ámbito europeo y para salvaguardar los logros sociales asegurados por sus constituciones.

En cambio, Balibar tanto en este libro como en los anteriores que tratan también de estos temas, *Nous, citoyen d'Europe? Les frontières, l'Etat, le peuple*, La Découverte, París, 2001; *Droit de cité. Culture et politique en démocratie*, PUF, París, 2002; y *L'Europe, l'Amérique, la Guerre. Réflexions sur la médiation européenne*, La Découverte, París, 2003, desarrolla una posición original que plantea a la vez los tres temas esenciales de la identidad europea, la cuestión de las fronteras y el problema de la constitución.

La cuestión de la constitución es el más esencial en teoría política tanto en sus aspectos materiales como formales. Pero el proyecto de Constitución europea no se

ajusta a lo que es una constitución sino que mezcla bajo la forma de un tratado entre Estados una serie de principios ideológicos con un conjunto de prolijas reglamentaciones que no pueden ocultar su carácter meramente coyuntural. El punto más esencial de este proceso de desarrollo de la Unión Europea, al menos desde el punto de vista de la izquierda, consiste en considerar cómo se logra que un proceso de integración supranacional y supra estatal produzca un desarrollo de la democracia y una consolidación y ampliación de los derechos para el conjunto de las poblaciones que se integran. Para nuestro autor, el debate sobre la Constitución no ha abordado, al menos de una manera suficiente, la conjunción de tres temas esenciales: el avance democrático más allá del Estado-nación (ya que es preciso que el resultado de la integración europea sea más democrático y no menos que los Estados que se encuentran en su base); la transformación de la idea misma de frontera y la importancia de la dimensión cultural en todo este proceso. Esto tres temas se cruzan en el tema del ciudadano que es el protagonista del proceso constituyente, cuyo estatuto se define en el marco de unas fronteras determinadas y que a la vez tiene que dotar de dimensión política a la integración meramente económica, y constituir la base de una identidad europea que no puede ser ni racial, ni religiosa, ni cultural sino política, y sustentada en un sujeto democrático dotado de derechos que controle el proceso de delegación de poderes a los diferentes niveles de decisión política.

La cuestión europea se aborda mejor desde el punto de vista relacional que desde el punto de vista identitario ya que la identidad europea es algo a construir, no

algo dado. Lo que plantea la cuestión de las fronteras, es decir, el ámbito geográfico en el que Europa se reconoce. Y en este punto no bastan las consideraciones geográficas sino que hay que acudir a consideraciones históricas y geoestratégicas. ¿Dónde están las fronteras de Europa? El actual proceso de integración europea surgió en un contexto dominado por dos realidades que ya no son vigentes: por un lado, el enfrentamiento Este-Oeste, y por otro lado, el proceso de descolonización. Desde ese punto de vista, la Europa Central y Oriental, controlada entonces por la Unión Soviética, no formaba parte del proyecto europeo, mientras que algunas colonias y ex-colonias europeas sí tenían un lugar privilegiado en dicho proyecto. Por otra parte, los países sometidos a dictaduras como España, Portugal o Grecia, los unidos por el vínculo atlántico a Estados Unidos como Inglaterra o los países nórdicos, tampoco pertenecían al núcleo inicial del proyecto de integración europea. Desde este punto de vista, dicho proceso de integración se ha visto definido por las sucesivas ampliaciones, cuyas condiciones han sido esencialmente de tipo económico aunque se han exigido también ciertas condiciones de tipo más o menos democrático. En cierto sentido, las últimas ampliaciones que tiene que ser contempladas, de alguna manera, como una reunificación, por un lado, han reconstruido en cierto sentido la zona de influencia del Imperio de los Habsburgo, por otro han supuesto la entrada de una serie de países del Este cuya reciente liberación de la tutela de la Unión Soviética, que atribuyen fundamentalmente a la acción de los Estados Unidos, los convierte en fieles aliados de Norteamérica y en este sentido en una rémora para el establecimiento de una política europea autónoma de las de los Estados Unidos. En relación con este tema los ideólogos norteamericanos han distinguido entre la «vieja Europa» celosa de su auto-

mía, y la «nueva Europa» mucho más favorable a aceptar un papel subordinado respecto a la hegemonía norteamericana. Es una cuestión ideológica para introducir cuñas entre unos gobiernos y otros en relación con el apoyo a la guerra de Irak, ya que la posición de los pueblos europeos ha sido bastante más homogénea que la de los gobiernos.

La identidad europea, por su parte, es algo a construir de forma política, en cuya base se tiene que encontrar la específica forma de «democracia conflictiva» que, según Balibar, es un patrimonio común, al menos de forma desiderativa, de todos los europeos, herencia que habría que renovar y desarrollar, pero en modo alguno recortar u olvidar. Punto esencial de esta democracia es la cuestión de la laicidad o separación de lo político y lo religioso, cuestión puesta en el candelero no sólo por el enfrentamiento con el fundamentalismo islámico sino también por las continuas interferencias que la religión ejerce en la política de países como Estados Unidos o Israel.

Volviendo al tema de la Constitución europea, Balibar afirma que hay que aprovechar el debate abierto no sólo para proponer una consolidación una ampliación de la democracia que se oponga a una degeneración burocrática de la misma, sino también para reflexionar sobre el concepto mismo de Constitución, que tendrá también que ser desarrollado y ampliado para poder adaptarse a las necesidades de una unión inter y supra estatal como la actual Unión Europea. Un proceso constituyente conlleva la confrontación, más o menos conflictiva, entre las esferas de la política y del derecho, ya que por una parte una constitución es el resultado de una decisión política que instituye unas bases jurídicas para un ente político inédito, pero, a la vez, esta creación tiene que apoyarse, desarrollándolas y ampliándolas, en las diferentes tradiciones constitucionales presentes en los Estados

Europeos actuales. La cuestión de la constitución política es un problema de instauración de una homogeneidad socio-política sobre una heterogeneidad histórica y cultural dada y existente que no puede ser anulada ni eliminada por aquella homogeneidad querida y creada por el acto constituyente mismo. El desafío que nuestras sociedades actuales tienen que resolver es la de construir un tipo de ciudadanía diferenciada que tenga en cuenta que dichas sociedades no son comunidades homogéneas ni desde el punto de vista étnico, ni desde el punto de vista cultural ni religioso. Esta ciudadanía tiene que recoger la tradición de los derechos humanos (y aquí no es posible ninguna modulación culturalista o religiosa que restrinja o limite dichos derechos) y aplicarlos a una población de origen diverso que, sin embargo, ha elegido desplegar una vida en común que no puede reducirse a la mera coexistencia multiculturalista sino que exige la asunción de unos valores democráticos comunes compartidos por todos los individuos en tanto que ciudadanos. Es necesario un patriotismo que cimente la unión política pero este patriotismo no se basa en una tradición, una lengua, una religión o una historia común, sino que es un patriotismo constitucional en el sentido de que supone la aceptación de unos valores democráticos comunes y unas reglas formales de funcionamiento público que todos los individuos, en tanto que ciudadanos, tienen que acatar.

En relación con las discusiones en torno del proceso constituyente europeo, Balibar analiza cuatro aporías: la relacionada con la cuestión de la soberanía popular y el reparto de dicha soberanía entre los diversos niveles estatales y supraestatales de decisión política; la cuestión de la identidad europea y su correlato necesario, a saber, la cuestión de las fronteras de Europa; la cuestión de la ciudadanía europea y su relación con la carta de derechos fundamentales; y, por último, la aporía del

«cosmopolitismo provincial» que atenaza Europa y limita sus posibilidades de actuación como un actor autónomo en el escenario mundial en apoyo de una ciudadanía mundial y un nuevo orden económico más justo y la deja reducida, en el mejor de los casos, al papel de una potencia auxiliar de los Estados Unidos. Estas aporías ponen sobre el tapete cuestiones claves de la política centradas en las relaciones entre derecho y poder, política interior y exterior, política social y cultural y las instituciones representativas, etc.

Pos su parte, la cuestión de la frontera lleva a Balibar a contraponer cuatro modelos distintos de politización del espacio que se han propuesto recientemente: el «choque de civilizaciones» de Huntington, basado en una noción de frontera cultural y religiosa; la «red transnacional mundial» que relativiza la noción misma de frontera al incidir sobre la centralidad de los procesos de circulación de flujos poblacionales, económicos y culturales; el modelo «centro-periferia» que analiza el control que el centro capitalista ejerce sobre una serie de periferias progresivamente alejadas de dicho centro; por último, el modelo que nuestro autor denomina de «capas superpuestas», que en el caso europeo supondría la superposición de tres espacios distintos: un espacio euroatlántico, un espacio euro-mediterráneo y un espacio euro-asiático. Esta concepción supone que todo centro no es más que un ensamblaje de diferentes periferias y, en el caso europeo, que no se puede concebir la historia de Europa como el resultado de una confrontación entre una serie de identidades colectivas puras, sino más bien como la historia de la confluencia de una serie de identidades construidas a partir del encuentro contingente entre diversas civilizaciones en el marco de unas fronteras que han ido cambiando a lo largo del tiempo.

Balibar distingue dos posibles enfoques de la ciudadanía europea que combinan los

criterios de seguridad y de identidad. En un caso se hace hincapié en la cuestión de la identidad y se define al extranjero como un peligro frente al cual sólo hay dos alternativas o la asimilación forzosa o la exclusión por medios policiales. En el otro caso se admite el pluralismo cultural dentro de un común respeto a los valores democráticos. El tratamiento meramente policial de la cuestión de la inmigración tiene el efecto de provocar el miedo y la inseguridad no sólo en los inmigrantes, especialmente en los ilegales, sino también en las clases populares de los países receptores que ven en dichos inmigrantes una peligrosa concurrencia, que impide establecer una posición común de clase que es el elemento integrador más potente y efectivo, como muestra la historia de los países receptores de inmigrantes a lo largo de los siglos XIX y XX. La lucha común es un elemento favorecedor de la traducción y el intercambio no sólo lingüístico sino cultural. La necesidad de intervenir en luchas comunes acelera los procesos de entendimiento intercultural. Por otra parte, la relación entre la noción de frontera y la de extranjero es estrecha. Mientras que antes era la extranjería la que definía la frontera ahora es la frontera la que define la identidad política de los individuos, la capacidad o no de atravesar la frontera es lo que marca el estatuto político de los individuos.

En resumen, la necesidad de desarrollar una ciudadanía de nuevo tipo, trans-nacional, que vaya más allá del modelo clásico, propio de las pequeñas comunidades auto-

gobernadas antiguas o renacentistas y del modelo moderno propio del Estado-nación exige que esta extensión de la ciudadanía no vaya en detrimento de la democracia y los derechos, políticos, sociales y económico, que han sido la base de los dos modelos de ciudadanía históricamente desarrollados. En cambio los esbozos de ciudadanía europea planteados en Maastrich y en el proyecto de constitución en lugar de avanzar hacia un estatuto transnacional revalidan la pertenencia a los actuales estados como condición para adquirir la ciudadanía europea. Estas restricciones dificultan la posibilidad de un proceso constituyente cuyos actores sean los individuos que actualmente viven dentro de las fronteras europeas. Punto esencial en este proceso es la formación de una opinión pública europea, transversal a los Estados existentes, que se defina sobre las cuestiones esenciales, como la guerra, el propio proceso constitucional europeo, etc.

Concluimos recomendando la lectura de este libro en el que Balibar continúa su reflexión sobre el actual progreso de integración europea con un punto de vista muy afinado que no cae en el papanatismo pseudo-europeísta de los defensores de Maastrich, Ámsterdam y el mal llamado proyecto de constitución, pero tampoco se enroca en la defensa de un nacionalismo trasnochado sino que avanza en el sentido de postular una Europa política que vaya más allá del economismo dominante y que integre un ámbito de derechos comunes y de actuación mundial coherente y unitario.